



Invitación para ejecutar Prestación pendiente de ejecución correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2024-GRA-1

1 mensaje

OLP - Procesos de selección - Sede Central Gobierno Regional de Arequipa <procesos@regionarequipa.gob.pe>
Para: ventas@zciluminacion.pe

10 de marzo de 2025, 6:21 p.m.

SEÑORES:

ZC IDEAL GROUP S.A.**JAVIER EVERTH ZEÑA COICO – GERENTE GENERAL**

Dirección: AV. Raul Ferrero 1559, Int. 201, La Molina, Lima, Lima.

Correo electrónico: ventas@zciluminacion.pe

Presente. –

ASUNTO : Invitación para ejecutar Prestación pendiente de ejecución correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2024-GRA-1.

Referencia : a) ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN
b) CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA
c) ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126
b) Adjudicación Simplificada N° 80-2024-GRA-1

“ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE 34A HASTA LA INTERSECCION AV ITALIA VIA DE EVITAMIENTO AV AVIACION DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION DE AREQUIPA” COMPONENTE VIAS TRAMO III”.

Es grato dirigirme a Ud., al mismo tiempo hacerle llegar el saludo afectuoso a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, y manifestar lo siguiente:

Se le invita a hacer llegar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 80-2024-GRA, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE 34A HASTA LA INTERSECCION AV ITALIA VIA DE EVITAMIENTO AV AVIACION DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION DE AREQUIPA” COMPONENTE VIAS TRAMO III por razón de encontrarse Resuelto la ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126 mediante CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA con el contratista adjudicatario de la buena pro TVT CONTRATISTAS E.I.R.L., por la suma ascendente de S/. 135.777.77; así mismo habiendo manifestado el Área Usuaria que la contratación es de suma urgencia según INFORME N°44-2025-GRA-SGELP-RO-OHVP-IVC-TIII, para el cumplimiento de la ejecución de sus partidas dentro del cronograma y fechas programadas.

En tal sentido, en cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 167 del Reglamento

de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y modificatorias, se procede a indicar el precio determinado que incluye todos los costos necesarios para su ejecución, y las condiciones respectivas:

Que, mediante acta de comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 080-2024-GRA-1, se tiene el siguiente orden de prelación conforme al acta primigenia:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Bonificación 5%		
1	TVT CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 135,777.77	100.00	05.00	105.00	1
2	ZC IDEAL GROUP S.A.	S/ 139,950.00	97.02	04.85	101.87	2
3	Q-ENERGY PERU S.A.C.	S/ 140230.14	96.82	04.84	101.67	3
4	CAPO ENERGY S.A.C.	S/ 148,545.00	91.41	04.57	95.98	4
5	ALL AUTOMATION S.A.C.	S/ 153,000.00	88.74	4.44	93.18	5

En observancia al ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN, CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA, ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126, INFORME N°44-2025-GRA-SGELP-RO-OHVP-IVC-TIII y en concordancia con los artículos 8 de la Ley y 167 del Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones o, en su defecto la dependencia establecida en las normas de organización interna de la Entidad, debe invitar a todos aquellos postores que participaron en el procedimiento de selección para que manifiesten su intención de ejecutar tales prestaciones por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación; ahora bien, de presentarse más de una aceptación se deberá contratar con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente.

Las prestaciones a ejecutar que se requieren, es como sigue a continuación:

De presentarse y/o manifestar su intención de ejecutar las prestaciones bajo el Art. 167, el postor en el presente procedimiento de selección deberá presentar su propuesta bajo el alcance del ANEXO N° 6 establecidas en las bases integradas a folios 40 del presente procedimiento de selección y bajo sus extremos del íntegro total de las bases integradas establecidas (precio y condiciones señaladas).

En esa medida, en un plazo máximo de 48 horas (2 días hábiles), los postores del procedimiento de selección deberán manifestar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y las condiciones señaladas, la presentación deberá realizarse a través de mesa de partes de la Entidad, <https://mpv.regionarequipa.gob.pe/#/> (Mesa de partes virtual – GRA) y/o al Correo Electronico procesos@regionarequipa.gob.pe

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

CARTAN° 178 - POSTOR I.pdf
1053K

Arequipa, 10 de marzo de 2025.

CARTA N° 178 -2025-GRA/OL

SEÑORES:

ZC IDEAL GROUP S.A.

JAVIER EVERTH ZEÑA COICO – GERENTE GENERAL

Dirección: AV. Raul Ferrero 1559, Int. 201, La Molina, Lima, Lima.

Correo electrónico: ventas@zciluminacion.pe

Presente. –

ASUNTO : Invitación para ejecutar Prestación pendiente de ejecución correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2024-GRA-1.

**Referencia : a) ACTA COMTE DE SELECCIÓN
b) CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA
c) ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126
b) Adjudicación Simplificada N° 80-2024-GRA-1**

“ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE 34A HASTA LA INTERSECCION AV ITALIA VIA DE EVITAMIENTO AV AVIACION DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION DE AREQUIPA” COMPONENTE VIAS TRAMO III”.

Es grato dirigirme a Ud., al mismo tiempo hacerle llegar el saludo afectuoso a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, y manifestar lo siguiente:

Se le invita a hacer llegar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 80-2024-GRA, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE 34A HASTA LA INTERSECCION AV ITALIA VIA DE EVITAMIENTO AV AVIACION DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION DE AREQUIPA” COMPONENTE VIAS TRAMO III por razón de encontrarse Resuelto la ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126 mediante CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA con el contratista adjudicatario de la buena pro TVT OONTRATISTAS E.I.R.L., por la suma ascendente de S/. 135,777.77; así mismo habiendo manifestado el Área Usaria que la contratación es de suma urgencia según INFORME N°44-2025-GRA-SGELP-RO-OHVP-IVC-TIII, para el cumplimiento de la ejecución de sus partidas dentro del cronograma y fechas programadas.

En tal sentido, en cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y modificatorias, se procede a indicar el precio determinado que incluye todos los costos necesarios para su ejecución, y las condiciones respectivas:

Que, mediante acta de comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 080-2024-GRA-1, se tiene el siguiente orden de prelación conforme al acta primigenia:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Bonificación 5%		
2	ZC IDEAL GROUP S.A.	S/ 139,950.00	97.02	04.85	101.87	2
3	Q-ENERGY PERU S.A.C.	S/ 140230.14	96.82	04.84	101.67	3
4	CAPO ENERGY S.A.C.	S/ 148,545.00	91.41	04.57	95.98	4
5	ALL AUTOMATION S.A.C.	S/ 153,000.00	88.74	4.44	93.18	5

En observancia al ACTA COMTE DE SELECCIÓN, CARTA NOTARIAL N° 049-2024-GRA/ORA, ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0004126, INFORME N°44-2025-GRA-SGELP-RO-OHVP-IVC-TIII y en concordancia con los artículos 8 de la Ley y 167 del Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones o, en su defecto la dependencia establecida en las normas de organización interna de la Entidad, debe invitar a todos aquellos postores que participaron en el procedimiento de selección para que manifiesten su intención de ejecutar tales prestaciones por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación; ahora bien, de presentarse más de una aceptación se deberá contratar con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente.

Las prestaciones a ejecutar que se requieren, es como sigue a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LUMINARIA CON LAMPARA LED 80 W CON PANEL SOLAR	UNIDAD	43

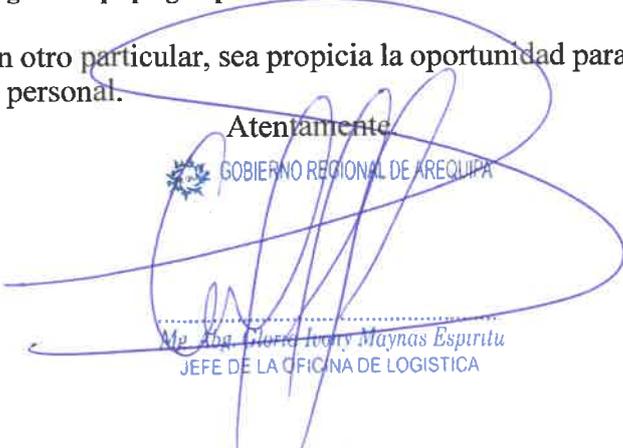
De presentarse y/o manifestarse su intención de ejecutar las prestaciones bajo el Art. 167, el postor en el presente procedimiento de selección deberá presentar su propuesta bajo el alcance del ANEXO N° 6 establecidas en las bases integradas a folios 40 del presente procedimiento de selección y bajo sus extremos del íntegro total de las bases integradas establecidas (precio y condiciones señaladas).

En esa medida, en un plazo máximo de 48 horas (2 días hábiles), los postores del procedimiento de selección deberán manifestar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y las condiciones señaladas, la presentación deberá realizarse a través de mesa de partes de la Entidad, <https://mpv.regionarequipa.gob.pe/#/> (Mesa de partes virtual – GRA) y/o al Correo Electronico procesos@regionarequipa.gob.pe

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA


Mg. Abg. Carlos Iván Maynas Espiritu
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

GIME/rbce
C.c. Archivo
Reg. Doc: 8032709
Reg. Exp: 4863507



OLP - Procesos de selección - Sede Central Gobierno Regional de Arequipa
<procesos@regionarequipa.gob.pe>

Invitación para ejecutar Prestación pendiente de ejecución correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2024-GRA-1

ZC ILUMINACION <ventas@zciluminacion.pe>

11 de marzo de 2025, 7:50 a.m.

Para: OLP - Procesos de selección - Sede Central Gobierno Regional de Arequipa <procesos@regionarequipa.gob.pe>

Estimados:

Reciban mi más cordial saludos, por medio de la presente damos respuesta a la carta enviada en el presente correo y que también, ha sido respondido por mesa de partes.

Debemos indicar que como ocupantes del segundo lugar, si estamos dispuestos a cumplir con la ejecución del proceso de selección.

Agradecemos por la atención que se sirvan brindar a la presente, quedo de ustedes, atentamente.

Williams Acosta
Administración

ZC Ideal Group SA
RUC 20600924282.

Teléfono: 01-724 7761.

Celular: 955 354 450.

WhatsApp: 920 089 966.

ZCIG
ZC IDEAL GROUP

P Antes de imprimir, piense acerca de su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente.

P ZC IDEAL GROUP S.A comprometidos con el Medio Ambiente, promovemos el uso de LED !!

[Texto citado oculto]

 **CARTA 299-2025.pdf**
695K

Lima, 11 de marzo del año 2025.

CARTA N°299-2025-ZC-A-GG

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Av. Union N° 200,
Urb. Cesar Vallejo,
Paucarpata,
Arequipa,
Presente.-



Asunto: Respuesta a Intitacion para ejecutar prestación pendiente de ejecución correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°80-2024-GRA-1.

Atencion: Mg. Abg. Gloria Maynas Espiritu – Jefe de la Oficina de Logistica.

Referencias:

- ✚ CARTA N° 178-2025-GRA/OL
- ✚ ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°80-2024-GRA-1
“ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE 34A HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA VIA DE EVITAMIENTO AV. AVIACION DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION AREQUIPA” COMPONENTE VIAS TRAMO III”

De nuestra consideración:

Por medio de la presente acusamos el recibo de la carta de la referencia; enviada a nuestro correo electrónico, con fecha 10 de marzo del año 2025, donde nos invitan a ejecutar la prestación recaída en el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°80-2024-GRA-1; donde mi representada ocupo el segundo lugar.

Frente a este hecho nuestra empresa acepta el compromiso de cumplir con el suministro de las luminarias solicitadas; sin embargo debemos realizar algunas presiones que pasamos a detallar:

- ✓ Las luminarias ofertadas en aquel entonces, ya se agotaron y no contamos con el stock de dicho producto, en mas ya no existen en el mercado; por ende, no podremos suministrar el producto de la marca Philips. Asimismo debemos presisar que la oferta fue presentada en el mes de agosto del año 2024, habiendo transcurrido bastante tiempo, el cual no se puede tener un stock durante ese tiempo.
- ✓ En esta oportunidad nuestra empresa cuenta con un producto en iguales características técnicas e incluso superiores en la Marca JOSSLUX, adjuntando para ello la ficha técnica correspondiente.
- ✓ Con respecto al plazo de entrega, tenemos el stock, para entrega inmediata.

Por estas consideraciones ratificamos nuestro compromiso de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución en el Proceso de Selección de la referencia, tal cual esta nuestra oferta, que se adjunta como anexo.

Asimismo, indicamos que ponemos a su disposición toda nuestra experiencia en el mercado, así como también afirmar la calidad de nuestros productos y servicios que cuentan con una excelente garantía; además de contar con un valor agregado muy importante como lo es el soporte y la capacitación, con la finalidad de superar cualquier barrera de como instalar nuestro producto.

Contamos con personal de alta experiencia en nuestro rubro; que está a vuestro servicio para solucionar y resolver sus inquietudes.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

ZC IDEAL GROUP S.A.
RUC: 20600914282

Javier E. Zeña Cofco
DNI: 75370024
GERENTE GENERAL

Doc: 8033013
Exp: 4937879

 OFICINA DE LOGÍSTICA
Pase a: *Ejecución Contratos*
Para: *Atención*
.....
.....
Fecha: *11/03/25* Firma: *[Signature]*

LUMINARIA LED SOLAR ALL-IN-ONE 80W



80w



120°



AC220-230V



RoHS



CE



IP66



IK 08



Eficiencia

A+++

La luminaria de alumbrado público SOLAR de JOSSLUX ofrece una solución de iluminación exterior de alta eficiencia y cero costos energéticos gracias a su tecnología solar integrada. Con un súper brillo de 190 lm/W, proporciona hasta 14,000 lúmenes de luz brillante y uniforme, ideal para espacios abiertos y de alta visibilidad. Su batería fosfato y ferrolitio, de larga duración viene con una garantía de 5 años, asegurando confiabilidad y rendimiento incluso en entornos exigentes. Este diseño "todo en uno" cuenta con un panel solar ajustable, fácil de instalar, y ofrece 3 modos de trabajo controlados remotamente para adaptarse a diferentes necesidades de iluminación. Gracias a su control de potencia inteligente. Sensor de movimiento basado en microondas para optimizar el rendimiento de la batería.



DATOS	DESCRIPCIÓN	
Información general	Controlador Incluido	Sí
Información técnica sobre la luz	Flujo luminoso	14.000 lm
	Eficiencia lumínica	190 lm/W
	Temperatura de color	6000 K
	Índice de producción de color (IRC)	>70
Operación y aspectos eléctricos	Tipo de cubierta óptica	Polycarbonato
	Tipo de batería	Litio ferrofosfato
	Amperes por hora de la batería	90 Ah
	Voltaje de la batería	6.4 V
	Ciclos de carga y descarga de la batería	2000
	Tipo de panel	Monocristalino
	Voltaje del panel	13 V
	Potencia en vatios máxima del panel	80 W
	Tipo de controlador de carga	MPPT
	Rango de temperatura ambiente	0 a +50°C
Temperatura	Capacidad de configuración	Configurable
	Regulable	Sí
	Interfaz de control	IR remoto
Controles y atenuación	Sensor de movimiento	Sí
	Color de la carcasa	Negro
Mecánica y carcasa	Índice de protección	IP66
	Índice de protección de impacto mec.	IK08
Aprobación y aplicación	Vida útil	50.000 hora(s)
	Vida útil del panel	15 años
	Autonomía	12 hora(s)
Rendimiento a lo largo del tiempo	Perfil de regulación solar	Primeras 2 horas - En movimiento: 100% sin movimiento: 30% Sigüientes 3 horas: en movimiento: 60% sin movimiento: 20% Sigüientes 6 horas en movimiento: 30%, sin movimiento: 10% Resto de la noche: En movimiento: 50%, sin movimiento: 30%
	Tipo de conexión de red	Fuera de la red

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2024-GRA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA COMPONENTE VIAS TRAMO III"	139,950.00
TOTAL	139,950.00

El precio de la oferta en Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 05 de agosto del año 2024.

ZC IDEAL GROUP S.A.
RUC: 20000824262
Javier E. Zena Colco
DNI: 7370924
GERENTE GENERAL

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye (CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN)".



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 080-2024-GRA-1
Objeto	ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA COMPONENTE VIAS TRAMO III"
Fecha	09 de agosto de 2024

En Arequipa, en la Sub Gerencia de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, a las 09:30 el comité de selección designado mediante FORMATO Nº 04/201-GRA/ORA, Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 080-2024-GRA-1, para la ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA COMPONENTE VIAS TRAMO III", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL
3	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR
4	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA
5	20159548091	COFERSA E I R L
6	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.
7	20454099886	FERMOSUR S.A.C.
8	20455287406	COS E.I.R.L.
9	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.
10	20510380968	REAL POWER ENERGY S.A.C
11	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C.
12	20538247813	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC
13	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.
14	20558029715	DURMETAL S.A.C.
15	20565709772	CORPORACION V & P PERU S.A.C.
16	20571425298	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.
17	20600800630	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.
18	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.
19	20601372011	CORPORACION VIFERSA S.A.C.
20	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



21	20605181512	MOOVILUM S.A.C.
22	20605768912	MABEG S.A.C.
23	20606420910	SMART ENGINEERING SERVICES PERU S.A.C.
24	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.
25	20606515333	ALL AUTOMATION S.A.C.
26	20607453803	BLUECAPITAL JV MULTISERVICIOS E INVERSIONES E.I.R.L.
27	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
28	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
29	20612086398	CAPO ENERGY S.A.C.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, diez (10) presento su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20612086398	CAPO ENERGY S.A.C.
2	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.
3	20159548091	COFERSA E I R L
4	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.
5	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
6	20606515333	ALL AUTOMATION S.A.C.
7	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
8	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.
9	20600800630	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.
10	20571425298	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CAPO ENERGY S.A.C.	Q-ENERGY PERU S.A.C.	COFERSA EIRL	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	ALL AUTOMATION S.A.C.	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	ZC IDEAL GROUP S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Bonificación 5%		
1	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 135,777.77	100.00	05.00	105.00	1
2	ZC IDEAL GROUP S.A.	S/ 139,950.00	97.02	04.85	101.87	2
3	Q-ENERGY PERU S.A.C.	S/ 140230.14	96.82	04.84	101.67	3
4	CAPO ENERGY S.A.C.	S/ 148,545.00	91.41	04.57	95.98	4
5	ALL AUTOMATION S.A.C.	S/ 153,000.00	88.74	4.44	93.18	5
6	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 175,900.00	77.19	3.86	81.05	6
7	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	S/ 182,000.00	74.60	3.73	78.33	7
8	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 186,990.00	72.61	3.63	76.24	8
9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	S/ 187,127.00	72.56	3.63	76.19	9
10	COFERSA EIRL	S/ 187,777.00	72.31	3.62	75.92	10





5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
Orden de Praelación	1
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ZC IDEAL GROUP S.A.
Orden de Praelación	1
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 080-2024-GRA-1**, para la contratación de la **ADQUISICION DE LUMINARIA SOLAR PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA COMPONENTE VIAS TRAMO III"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación: **TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.** por el monto de **S/ 135,777.77 (Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete con 77/100 Soles)** incluidos todos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2024.

FELIX CRUZ CUNO
Presidente Titular del Comité

AMELIA CARMEN MEDINA ARISPE
Primer Miembro Titular del Comité

MIGUEL ANGEL DELGADO VALDIVIA
Segundo Miembro Titular del Comité